

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis ÁlvarezW Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Rubén Martín Calderón

D. Jesús Guisado Velarde

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA
SESIÓN.**

En el Municipio de Guareña, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

El Sr. Alcalde procede a explicar el carácter extraordinario de la sesión. Dicho motivo es el nombramiento como Hija Predilecta de la Villa de Guareña a la Doctora Antonia López González, vecina de Guareña, en base a los méritos y trayectoria profesional que se adjunta en este documento.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de todos los concejales
ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que

se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. CONCESIÓN DEL TÍTULO HONORÍFICO A DOÑA ANTONIA LÓPEZ GONZÁLEZ COMO DISTINGUIDA HIJA PREDILECTA DE LA LOCALIDAD.

D. José Luis Álvarez Monge, Delegado de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Turismo, como Instructor del Expediente designado por esta Alcaldía en sesión plenaria celebrada el pasado 29 de junio de 2017, para proceder a practicar cuantas actuaciones considere oportunas, a fin de acreditar documentalmente los méritos de D^a Antonia López González, quien ha sido propuesta para ser nombrada Hija Predilecta de Guareña, presenta el siguiente INFORME:

“Practicada cuantas diligencias, consultas e investigaciones se han estimado necesarias y convenientes para la más depurada y completa investigación de los méritos de la propuesta, a través de conversaciones de cuantas personas o entidades de Guareña, en general, y de la familia de la propuesta galardonada, en particular, a efectos de acreditar los méritos que concurran en la persona de D^a. Antonia López González, para su nombramiento como Hija Predilecta de Guareña, se cree oportuno señalar las consideraciones que a continuación se detallan:

Antonia López González, nacida en Guareña el 02 de febrero 1967, destaca por ser Médico Especialista en Medicina Tropical, Máster en Drogodependencias y SIDA, Especialista en Hansenología y Doctora visitante de Dermatología Tropical y Venereología en el Instituto Da Matta de Brasil, Técnica Especialista en Programas de Salud para la Cooperación al Desarrollo, Técnica de Programas de formación en procesos de toxicomanías, Profesora ponente en cursos de especialización en cooperación internacional de la Universidad de Extremadura y de la Universidad Carlos III de Madrid, y técnica en fitoterapia por la UNIOESTE, Brasil. Es políglota, habla varios idiomas entre los que destacan inglés, italiano, portugués, castellano y lenguas indígenas río Purus.

A su vez, ha desarrollado múltiples actividades de Formación, Participación y Compromiso Social de las que hay que resaltar de manera sucinta: la participación como articulista y colaboradora en periódicos, revistas o programas de radio. Además, ha sido directora de la revista Leucemia, presidenta de la Candidatura al Parlamento Europeo de la Agrupación de Estudiantes de Medicina del Estado Español, representante en Junta de Gobierno y Claustro de la UEX, representante de la Facultad de Medicina, Miembro de la Comisión Mixta de la UEX-INSALUD, coordinadora de la campaña de donación de órganos, organizadas por ALCER-AUNEX.

También destaca por ser autora del primer libro sobre patologías tropicales en la región amazónica brasileña. Además, es autora del primer curso de formación de mediadores en procesos de toxicomanías y colabora con colegios, instituciones y Universidades como conferenciante sobre medicina tropical, valor social de la medicina, cooperación internacional y modelos de solidaridad en países de Europa, África y América Latina.

De su LABOR COMO COOPERANTE se distingue por crear y dirigir el Programa de Cooperación IPARANGA en Brasil, fundando posteriormente la Asociación Comité IPARANGA. También ha sido colaboradora de la unidad de infecciosos del hospital Infanta Cristina y en los programas de cooperación

sanitaria, JANELA, ITATINGA, PLANTACION DE CAÑA DE AZUCAR, desarrollados en las ciudades de São Paolo, Campinas, Londrina y Cosmópolis.

Es autora del programa PROSAP, del Programa de Cooperación sanitaria de Patologías infectocontagiosas, del programa de Salud Pauni, y del programa de control epidémico y asistencial de patologías tropicales. También destaca por ser Coordinadora del programa de Dermatología Sanitaria en la séptima regional del Amazonas y coordinadora de salud de AFA, trabajo de prevención, capacitación y asistencia en las favelas morenitas de FOZ DO IGUAÇU, PARANÁ, BRASIL.

Ha sido merecedora de PREMIOS, MENCIONES Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES entre los que destacan Premio de Poesía en la Edición IV Semana de Extremadura en la Escuela de 1981, Ganadora del Premio Instituto Eugenio Frutos de Narración corta en 1982, Premio de Cooperación Enclave-92. Es socia de honor de AUNEX, Socia Honoraria del Colegio de Médicos de Forlì Italia- de la Società Medico-Chirurgica Lucchese de Italia, Socia de Honor de la Plataforma de Voluntariado de Guareña y Socia de Honor de la Peña Barcelonista de Guareña. Tiene una mención especial en el I Centenario de Luis Chamizo. Es poseedora de los Premios TOLERANCIA DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA por la trayectoria a favor de los derechos humanos y por el compromiso personal, Premio Culturas 2001, Cooperação e solidaria de AFAPrelazia-Brasil, de Cooperación Internacional Derechos Humanos de Extremadura, es Ciudadana Honoraria de la Ciudad De Foz de Iguazu en Brasil y ha sido homenajeada con el nombre de una calle en Guareña. Por último, hay que señalar que ha sido distinguida con la Medalla de Oro del Colegio Médico de Badajoz y también con la Medalla de Extremadura, máxima condecoración de honor propuesta por el gobierno regional extremeño a una persona nacida en esta región y que se concede a toda una trayectoria personal y profesional.

Habiéndose cumplido en los procesos iniciales, así como en las averiguaciones recabadas para la incoación de este expediente, lo establecido en el Capítulo II del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en su número 177, de fecha viernes, 16 de septiembre de 2016, en concreto, en su artículo 6. 2 que indica sobre Títulos de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de Guareña que "sólo podrá recaer en quienes hayan nacido en Guareña, que hayan destacado de forma extraordinaria, sea por sus cualidades o méritos personales o por los servicios prestados en beneficio u honor de la ciudad". Cumpliéndose en D.ª Antonia López González estas circunstancias para su nombramiento como Hija Predilecta de Guareña.

Cabe manifestar en la tramitación de este expediente, la importancia que tiene para nuestro municipio, para Guareña, como indica el Artículo 5.2 - De los principios y criterios que deben guiar las concesiones- "Dado que un gran número de concesiones honoríficas podría llegar a desmerecer su finalidad última, cual es la ejemplaridad y el estímulo, deberán concederse con criterio restrictivo" y el artículo 6.1 del reglamento citado: "Los títulos de Hijo Predilecto y de Hijo Adoptivo de Guareña, de igual categoría, constituyen la mayor distinción otorgada por este Ayuntamiento, por lo que es necesario, en beneficio de su prestigio, observar el máximo rigor en su concesión".

Al recaer sobre su persona méritos más que justificados, llevar el nombre de Guareña con prestigio firme y amplio, por su dedicación por los más necesitados,

por ser ejemplo de solidaridad, de generosidad, empeño, dedicación y por encima de toda una lucha por un mundo mejor, teniendo confirmaciones públicas tanto de personas como de entidades y por todos los méritos anteriormente señalados, este Instructor considera que D^a Antonia López González, es merecedor de la distinción de “Hija Predilecta” que le hace su pueblo a través del Ayuntamiento.

A la vista de la propuesta emitida por el órgano instructor, se propone a esta CORPORACIÓN la adopción del siguiente acuerdo:

CONCEDER EL TÍTULO HONORÍFICO DE HIJA PREDILECTA DE LA VILLA DE GUAREÑA, A D^a. ANTONIA LÓPEZ GONZÁLEZ, COMO HIJA PREDILECTA DE GUAREÑA.

Declaración institucional consensuada entre las cuatro formaciones políticas.

Antes de producirse la votación, los portavoces de los cuatro grupos municipales (PSOE, PP, IU y PCG) han leído una declaración conjunta consensuada en la que se dan a conocer los méritos de la ya Hija Predilecta, para serle concedida dicha distinción.

Pedro José Pascual Salguero (Izquierda Unida).

Desde los diferentes grupos políticos que conformamos esta corporación, es un auténtico honor, y una oportunidad única, ejercer hoy las obligaciones y derechos que como representantes del pueblo de Guareña, se nos encomendaron en su día.

La concesión del título honorífico de Hija Predilecta a Doña Antonia López González, cuyo currículum profesional y humano es desbordante, ha contado desde sus inicios con la unanimidad de todos los partidos políticos, y con el respaldo de todas y cada una de las personas que iban siendo conocedoras de este reconocimiento.

Eva García Zapatero (Plataforma Ciudadana por Guareña).

Se suma así de esta manera, a la lista de hijos predilectos de la muy Fiel y Leal Villa de Guareña, una mujer sencilla, humana, brillante profesional y enamorada de su tierra, de su pueblo, Guareña, al que vuelve siempre siendo una más de sus vecinos, sin pretensiones, sin ruidos, después de haber dado a los demás, a sus pacientes y compañeros, a su otra familia, lo más valioso que tiene el ser humano, la propia vida, y el empeño de esta, en mejorar las ajenas.

Valentín Casco (Partido Popular).

Con la declaración en el día de hoy como Hija Predilecta de Guareña, es de obligada mención algunos reconocimientos similares a la persona de Doña Antonia Lopez, los cuáles, junto con el que hoy aprobamos en este pleno extraordinario, ofrecen una muestra de la importancia y relevancia de su actividad profesional y de su grandeza humana y social. Medalla de Extremadura en 2002, Ciudadana Honoraria de la localidad brasileña de Foz do Iguazú por su trabajo en el ámbito de la cooperación sanitaria en 2010 o Medalla de Oro del Ilustre Colegio de Médicos de Badajoz en 2014, y hoy, su pueblo, que además cuenta ya con una calle que lleva su nombre, le concede unánimemente el título de Hija Predilecta, con el que esperamos, sienta, aún más si cabe, el cariño, el afecto y la admiración de sus paisanos, así como el abrazo entrañable de su pueblo cuando rememore a Guareña en la distancia.

Josefa Ruiz (Partido Socialista Obrero Español)

Familiares, amigos, público en general... Doña Antonia López González, los grupos políticos que integramos esta corporación municipal, quieren expresarle el más sincero reconocimiento a su labor sanitaria, social y humana, y a su entrega, más allá de lo profesional, en la defensa de la vida, de la salud, y de los derechos de las sociedades más desfavorecidas.

Reciba este título honorífico de Hija Predilecta de las manos de Guareña, desde el corazón de su pueblo, que se lo reconoce y entrega con admiración y respeto.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los distintos grupos políticos, el **NOMBRAMIENTO COMO HIJA PREDILECTA, A D^a. ANTONIA LÓPEZ GONZÁLEZ.**

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia levanta la sesión, cuando son las 21:30 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.